

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

En sesión del pleno de este Ayuntamiento celebrada el pasado día 25 de agosto de 2009, se aprobó la modificación de la tasa fiscal del Cementerio Municipal, que en su artículo 6, queda finalmente como sigue: Cuota tributaria: Se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa: Epígrafe 2. Nichos: En pared de un cuerpo, ocupación temporal de diez años: Los que se hayan dado de baja en el padrón de habitantes en los últimos cinco años de forma ininterrumpida contando desde la fecha del óbito para atrás, el precio será, por enterramiento o cuerpo: 3.006,00 euros. Para los demás casos será de 301,00 euros.

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se puedan presentar cuantas reclamaciones consideren oportunas, transcurrido el cual, sin que hubiere ninguna se entenderá aprobada dicha modificación definitivamente.

El Real de San Vicente 28 de agosto de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 9216